



ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 02 - 2008

BROTE DE DIARREAS EN LA LOCALIDAD LA VILLA DISTRITO SAYAN

RED II HUAURA OYON

I. CONTEXTO

La enfermedad diarreica agudas, es aún uno de los motivos importantes de morbi-mortalidad infantil, por ello que el modelo de atención integral plantado por el AIEPI (Modelo de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), lo considera como una prioridad ineludible.

Los estudios lo demuestran, la población más vulnerable a padecer enfermedad y muerte relacionada a éste daño son los niños (huésped susceptible), unido a los factores que lo rodean:

1. Baja cultura sanitaria de la madre
2. Extrema pobreza
3. Escasa cultura sanitaria
4. Condiciones de salubridad precarias
5. Falta de abastecimiento adecuado de agua
6. Mal manejo de excretas y residuos sólidos
7. Poblaciones focalizadas procedentes de escenarios con diferente presentación de condicionantes ambientales, entre otros.

II. ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LA LOCALIDAD LA VILLA

Comunidad de La Villa: Localidad que puede ser caracterizada como un escenario rural con población concentrada y algunos poblados dispersos, El Puesto de Salud tiene bajo su jurisdicción 14 comunidades. Se hace necesario contar con información relacionada a la focalización de sectores de riesgo por intervención.

La jurisdicción cuenta con una población total de 2758 habitantes de los cuales 96 son menores de 1 año.

III. SITUACION DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE EDAs

Durante los meses de enero-marzo 2008, el P.S. La Villa notificó 34 casos de diarrea de los cuales 11 fueron menores de 1 año (TIA 22 por 100 menores de 1 año), y 16 de 1 a 4 años (TIA 8.3 por 100 menores de 1 a 4 años), en las últimas 3 semanas del presente año la notificación fue de 0,1, y 0 casos respectivamente.

El P.S. 9 de Octubre establecimiento más próximo, entre enero-marzo notificó 60 casos de los cuales 6 corresponden a menores de 1 año, 30 al grupo de 1 a 4 años, y en las últimas 3 semanas han notificado 0, 1, y 0 casos en menores de 1 año y 1, 2, y 0 en el grupo de 1 a 4 años.

- Las cifras mostradas son relativamente bajas, y los niveles de riesgo calculados también, sin embargo en esta semana el contexto epidemiológico cambian, por lo que nacen algunas interrogantes:
- ¿La población conoce los establecimientos de salud locales?
- ¿Se efectúan actividades de vigilancia epidemiológica activa de EDAs en zonas focalizadas como de riesgo?
- ¿Se ha pensado en la posibilidad de tener silencio epidemiológico sobre todo, en los meses de pleno verano?
- ¿Existe un plan desarrollado de promoción de los servicios de salud en localidades focalizadas como población golondrina?



IV. CONTEXTO DEL BROTE EN LAS SEMANAS PIDEMIOLOGICA 15 y 16 Abril 2008

Teniendo como base de información, el numero promedio de casos notificados hasta la semana 14, la presencia de 6 niños que concurren al hospital por presentar cuadros de diarrea con deshidratación, sumado a otras condiciones de riesgo, activan la condición de alerta, al analizar el contexto de procedencia se verifica que proceden de un mismo sector de la localidad de la Villa - Irrigación Santa Rosa, Distrito Sayán.

El brote se puede resumir con la ocurrencia de 7 afectados de los cuales se identifican dos defunciones.

De los casos: 05 niños de edades entre los 3 meses a 1 año, todos acuden por presentar cuadros de diarreas acuosas, y 02 fallecidos.

1. **Maricielo Sedano Lizana:** Lactante de 03 meses de edad, lactante gemelar, que ingresa a hospitalización referido por el P.S. 9 de Octubre el 11 de abril. Diagnóstico shock hipovolémico, diarrea aguda acuosa. Se encuentra en tratamiento. Hermano gemelar fallece camino al hospital, por presentar el mismo cuadro.
2. **Alex Dionisio Ramirez:** Niño de 1 año de edad, ingresa al servicio de hospitalización el 13 de abril con un diagnóstico de diarrea aguda, desnutrición crónica, se encuentra en tratamiento.
3. **Jair Tumbay Navarro:** Niño de 1 año de edad, ingresa a hospitalización el 15 de abril con diagnóstico de diarrea acuosa, desnutrición severa. Actualmente en tratamiento.
4. **Yuli Avila Melgarejo:** Niña de 10 meses de edad, ingresa a hospitalización el 16 de abril, con diagnóstico de diarrea acuosa con deshidratación moderada, actualmente se encuentra hospitalizada en tratamiento.
5. **Sonaly Perez Evangelista:** Niña de 9 meses de edad, ingresó al servicio de emergencia del hospital el día 14 de abril, con diagnóstico de diarrea acuosa, se mantuvo en observación y fue dada de alta el mismo día, pendiente informe de control domiciliario.
6. **Stefani Sedano Lizana:** Lactante gemelar de 3 meses, llegó al hospital en condición de cadáver.
7. **Evelin Pacheco Padilla:** Niña de 1 año de edad, fue identificada en visita a comunidad por el equipo de investigación del C.S. Sayán, según informe de autopsia verbal, la probable causa de muerte fué la diarrea con deshidratación.

V. ESTANDO EN CONDICION DE BROTE, nuestro objetivo de intervención es cortar la cadena de transmisión, y asegurar el mejoramiento del manejo de agua para consumo humano.

Por tanto se debe:

1. Se debe duplicar la producción de cloro en el P.S. 9 de Octubre de tal manera que en la localidad de la Villa y en el P.S. de la Villa se pueda distribuir diariamente el mencionado producto.
2. Que el Técnico Sanitario Local debe efectuar visitas domiciliarias para educación y distribución de cloro a las familias de riesgo en un mínimo de 30 por día, focalizando los niveles de trabajo por sectores, y teniendo en consideración el mapa elaborado por la Lic. Anabel Alejos.
3. Efectivizar, y con informes verificables el seguimiento de casos atendidos con diagnóstico de diarreas.(responsable de la conducción P.S. La Villa).
4. Coordinación con Alcaldes Distrital y Local sobre situación actual y perspectivas de mejoramiento urgente del sistema de abastecimiento de agua en la localidad.
5. Si existen otros prestadores de salud (Es salud, consultorio privado, farmacia privadas), en cumplimiento a la Ley General de salud, y la Vigilancia Epidemiológica, estos servidores están obligados a notificar los casos atendidos, por tanto el médico del P.S. Local deberá efectivizar tales coordinaciones.
6. Elaboración y aplicación del Pan de Intervención e informe de actividades a partir de la fecha.

Huacho 15 de abril del 2008

**Area de Epidemiología
Red II Huaura Oyón**